



JAZZTEL p.l.c., (en adelante, “JAZZTEL”, “GRUPO” o la “Sociedad”), de conformidad con lo previsto en el Artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

A petición de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) la Sociedad quiere dar la siguiente información adicional acerca de la venta de su filial Jazztel Portugal Serviços de Telecomunicações, S.A.:

1. Impacto en los resultados de Jazztel: Jazztel estima que la venta tendrá una repercusión positiva en el resultado neto del Grupo en el período 2004-2006 de 14 millones de euros aproximadamente proveniente exclusivamente de las pérdidas netas estimadas que hubiera tenido la filial. Adicionalmente, Jazztel estima que la filial portuguesa tendrá unas pérdidas netas por encima de los 6 millones de euros en el ejercicio 2003.
2. Impacto contable: La venta no producirá ningún impacto contable significativo en las cuentas del Grupo Jazztel del ejercicio 2004 habiendo registrado una provisión de 20.7 millones de euros por la depreciación de la inversión en Jazztel Portugal en el ejercicio 2003.

En Alcobendas (Madrid), a 20 de enero de 2003

Christoph Schmid
Secretario del Consejo de Administración